



# Concurso Programa de Pequeñas Donaciones 2008

Recepción de propuestas hasta el 15 de abril del 2008

## **BASES DEL CONCURSO**

El Programa de Pequeñas Donaciones auspiciado por el Banco Mundial consiste en un fondo anual concursable orientado a promover el diálogo entre actores sociales para el desarrollo sustentable. Este año el concurso premiará las mejores propuestas innovadoras para mejorar o potenciar iniciativas de gobernabilidad incluyente en el contexto de las agendas de auditoría social.

A los interesados en participar se les recomienda la revisión detallada de este documento. Es indispensable cumplir con todos los requerimientos indicados e incluirlos en el formulario para participar del concurso.

### MAS INFORMACION

[www.bancomundial.org.ec/pdonaciones](http://www.bancomundial.org.ec/pdonaciones)

Tel. 593-2-943-600

### **Requisitos Generales:**

1. Las propuestas deben enmarcarse al tema central del Concurso de Pequeñas Donaciones.
2. Las propuestas deben ser presentadas por organizaciones no gubernamentales, organizaciones comunitarias, organizaciones de iglesias.
3. Los proyectos deben tener un enfoque orientado a resultados demostrando innovación mediante componentes poco usuales en su ámbito ya sea en su diseño o implementación.
4. Las propuestas a financiarse serán hasta por un monto de US\$5,000. Este aporte pretende complementar recursos para iniciativas que ya cuentan con una base inicial de contraparte. Los fondos no financian ideas que no cuenten con un soporte previo de experiencia o recursos de contrapartida.
5. El jurado se reserva el derecho a declarar desierto un premio, categoría o mención en caso que las propuestas no cumplan con los criterios establecidos.
6. No se financiarán proyectos con fines personales tales como préstamos para negocios, programas individuales de capacitación académica o becas para individuos, gastos de viaje internacionales, investigación, entre otros.

### **Tema – Premios – Categorías y Menciones:**

**Se recomienda leer detenidamente las definiciones y reglas del concurso en cuanto a sus Premios, Categorías y Menciones, a fin de que se proceda de forma correcta en el formulario para concursar.**

TEMA: Mediante el certamen se busca premiar las mejores propuestas innovadoras para mejorar o potenciar iniciativas de gobernabilidad incluyente en el contexto de las agendas de auditoría social.

### **Premios:**

### **Categorías:**

- Acceso a la información pública, gobierno electrónico y observatorios cívicos
- Contraloría social, rendición de cuentas en la provisión de servicios públicos a nivel local
- Derechos y participación ciudadana

### **Reglas del Concurso respecto a premios – categoría y menciones**

- a. Una misma propuesta podrá postular en una sola Categoría del premio correspondiente siempre que sea consistente con la misma.

### **Criterios de evaluación:**

Criterios rigurosos y competitivos se tomarán en cuenta para evaluar las propuestas según el siguiente detalle:

- **Enfoque:** Este criterio evalúa la medida en que la propuesta haya sido formulada y diseñada.
- **Resultados: Indicadores de Desempeño:** Este criterio tiene que ver con la medida en que los resultados esperados del proyecto sean claros. Debe presentarse un sistema que permita valorar los avances en la ejecución de la propuesta. La propuesta debe conjugar su avance con un cronograma realista de implementación y presupuesto.
- **Innovación: Creatividad Originalidad:** Originalidad de la propuesta. Componentes poco convencionales en su diseño o implementación. En qué medida la propuesta propone mecanismos creativos poco usuales orientados a resultados.
- **Asociatividad: Alianza Sinergias:** Este criterio evalúa la capacidad de la propuesta para identificar relaciones estratégicas con una gama amplia de actores que contribuyan al éxito del proyecto.
- **Duración: Cumplimiento Plazos:** La propuesta debe demostrar que la idea innovadora puede ser implementada satisfactoriamente en un período no mayor a 10 meses a partir de la fecha de recepción de los fondos.

- **Contraparte: Recursos Compensación:** Este criterio tiene que ver con los aportes iniciales que ofrece la parte postulante principal para el proyecto e incluye recursos financieros, humanos, de conocimiento, en especies, entre otros.

#### **Actividades factibles a financiamiento:**

- Capacitación en valores ciudadanos
- Actividades que promuevan la participación ciudadana en la gestión pública
- Actividades que fortalezcan la rendición de cuentas públicas y la transparencia

#### **Actividades NO factibles a financiamiento:**

Las siguientes actividades no pueden ser financiadas debido a que están apoyadas por otros programas de la misma entidad:

- Programas académicos y de investigación
- Mobiliario
- Gastos de alquiler, mantenimiento o suministro para oficina (excluyendo suministros necesarios para talleres o capacitaciones)
- Concientización y campañas de control de enfermedades (epilepsia, tuberculosis, asma, HIV/SIDA, adicción al cigarrillo, etc.)
- Satisfacción de necesidades básicas como la provisión de agua potable, alimentación, calefacción, servicios sanitarios
- Equipamiento tecnológico. Creación de empleo, conservación de la biodiversidad, costos de transporte para asistencia a talleres.

#### **Perfil de los Postulantes:**

Son elegibles como Postulante Principal las organizaciones que cumplan con todos los siguientes requisitos indispensables:

- Organizaciones de la sociedad civil, organizaciones comunitarias, ONG's
- Organizaciones con sede en Ecuador, registradas legalmente con personería jurídica que la represente y cuenta bancaria vigente.
- Experiencia probada de gestión organizada de mínimo dos años.

Las siguientes entidades NO podrán participar:

- Organizaciones que hayan sido beneficiadas previamente por el Programa de Pequeñas Donaciones del Banco Mundial.
- Entidades con fines de lucro
- Gobierno central, municipal o dependencias
- Individuos o personas particulares
- Donantes internacionales
- Cooperativas y sindicatos
- Miembros del Comité de evaluación de propuestas y jurados

